

en nuestra ciudad, visitas a las diferentes escuelas de la localidad, dando charlas a los profesores y alumnos sobre el programa implantado por el actual gobierno denominado Salud

Edith Villacreses, Leda Ana Mila Saltos, Dra. Roxana Garcia, Dra. Ivis Román y Dr. Humberto Delgado, los mismos que pertenecen al programa Salud Integral, realizando visitas

de Noviembre de esta ciudad. Las charlas continuarán en las diferentes escuelas de la localidad y la provincia, se pudo conocer.

ximo a los 45 días contra la parvovirus. La segunda vacuna se la debe poner a los cachorros a los 45 ó 60 días de nacido y es contra parvovirus, refuerzo, moquillo, hepatitis, leptospirosis, influenza; la tercera vacuna a los 3 meses contra la rabia y todos los años debe vacunarse a los perros contra la rabia y el moquillo, debiéndose desparasitar a los perros cada tres meses por lo menos, señal.

Indicó que la ciudad más niños se verá la colación. Cabe señalar que profesores y familia de las escuelas, prestando colaboración en la educación de la ciudad, luego de la que se llevará a cabo con éstos la Provincia. Al referirse

REPÚBLICA DEL ECUADOR Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE "IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO COMPAÑIA LIMITADA"

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Montecristi el 20 de junio de 1989 ante el Notario Primero del cantón Montecristi; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. Jorge Delgado Rivadeneira, mediante Resolución N° 89-4-2-1 0112 de 01 Sept. 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Miguel Angel Zambrano Pico	Casado	Ecuatoriana	Manta
Pablo Ramón Zambrano Pico	Soltero	Ecuatoriana	Manta
Pedro Inocencio Zambrano Pico	Soltero	Ecuatoriana	Miami

El señor Pablo Ramón Zambrano Pico comparece por sus propios derechos y en calidad de apoderado del señor Pedro Inocencio Zambrano Pico, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en Miami, Estados Unidos de Norteamérica.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 50 años, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: UNO.- A la importación de fibra de vidrio, materia prima, productos elaborados, semielaborados y todo lo relacionado a la fibra de vidrio. DOS.- A la importación y exportación de productos artesanales, productos agrícolas, productos de madera, repuestos automotrices. TRES.- A la comercialización y exportación de pescado en filetes, elaboración de conservas de pescado en envases sanitarios, procesar pescado envasado al vacío, procesamiento y comercialización de especias no tradicionales de la pesca, empacar productos alimenticios, al deshidratado de pescado, a la transformación de productos de la pesca para consumo humano, comercializar a nivel interno y fuera del país lo relacionado a compraventa de camarón y pesca blanca. Establecer plantas de hielo, máquinas para producción de frío, en cámaras de mantenimiento y túneles, la producción y distribución y ventas de bloques, cubitos de hielo y similares. CUARTO.- A ejercer funciones de comisionista, distribuidora, mandante y mandataria, agente y representante de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 1'000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 438.000,00, en especies S/. 124.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 438.000,00, la misma que será cancelada en el plazo de un año. El socio que paga en especies es el señor Pablo Ramón Zambrano Pico, mediante el aporte de bienes muebles.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Miguel Angel, Pablo Ramón y Pedro Inocencio Zambrano Pico.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Abg. MARIO A. SANTOS SUAREZ
Secretario Abogado

Portoviejo, a 01 Sept. 1989

Llamamien para estud

Portoviejo.- Los estudiantes alfabetizadores nacidos en el año 1970, podrán presentarse a las Juntas de Calificación y Unidades Militares de Manabí, el lunes 11 de los corrientes desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde, para cumplir con el requisito establecido en las leyes militares, manifestó el Abg. Douglas Vaca, Director Ejecutivo de la Campaña de Al-

fabetización. Indicó el Abg. por gestiones del Ministerio de Educación. Alfredo Vera, director de alfabetización, están facultados para no presentar la calificación militar el día 8, fecha que con la celebración del "Día Internacional de la Alfabetización" se hará el 10 de septiembre. Antes indicac

Colegio 4 de Novie

VICERR REASUI FUNCIC

Reasumió sus funciones el Vicerrector del Colegio Nacional 4 de Noviembre de esta ciudad, Lic. Carlos San Andrés, luego de haber desempeñado funciones de Gerente del BEV, Suc. Manta, previa la respectiva autorización. Mediante Acuerdo Ministerial N°. 4.100, el Ministro de Educa-

ción y Cultura. Alfredo Vera Ategorriaga, en las funciones de Vice Rector del Colegio Nacional 4 de Noviembre de Manta, al Lic. San Andrés.

Al reasumir sus funciones expresó: "Es mi anhelo